

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-GR.LAMB/CS-5

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PECES LO QUE PROPORCIONARA MAYOR PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD QUE PERMITIRA LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE NEGOCIO CON META N°265,245 y 237.

Siendo las 10:00 horas, del día 15 de noviembre del 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección conformado mediante Resolución Jefatural Regional N° 000749-2024-GR.LAMB/ORAD, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y otorgar la buena pro en el marco del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2024-GR.LAMB/CS-5, convocado para CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PECES LO QUE PROPORCIONARA MAYOR PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD QUE PERMITIRA LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE NEGOCIO CON META N°265,245 y 237. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
ALAND ROBERTO ALARCON VASQUEZ	Presidente titular	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
EDUARDO ATILIO CORTAVARRIA LEDESMA	Primer Miembro titular	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
WALTER EDINSON RUIZ CORTES	Segundo Miembro titular	OFICINA DE LOGISTICA

1. REGISTRO DE PARTICIANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el comité de selección verifica que 3 participantes se registraron siendo los siguientes:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL						
Referencia	A.S-M-12-2024-GR-LAM-5						
Nro. de convocatoria	5						
Objeto de contratación	Bien						
Descripción del objeto	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO						
Número de Contratación	REGION LAMBAYEQUE 0024-019						
Búsqueda de participante							
Criterio de registro	[Seleccionar] Participante [Seleccionar]						
[Botones de acción]							
Nº	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Número de Documento	Acciones
1	10167837740	DIAZ REQUEJO MARIA NATIVIDAD	12/11/2024	Valido	12/11/2024	10167837740	[Iconos]
2	10468472250	VASQUEZ CENENO CAVALINA BEATRIZ	06/11/2024	Valido	06/11/2024	10468472250	[Iconos]
3	20608491108	NUTRIPIENSA Y VETERINARIA EL PERLA DE NOE E.I.R.L.	10/11/2024	Valido	10/11/2024	20608491108	[Iconos]

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, dos (2) postores registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuación:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL		
Nomenclatura	A-S-5M-32-2024-GR-LAM-S		
Nro. de convocatoria	5		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PECES PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO		
Número de Contratación	REGIÓN LAMBAYEQUE 2024-016		

Búsqueda de propuestas	
Estado de registro	Postor
Estado de la propuesta	

Nº	Código	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin	Código de postor	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado	Valido
1	20608649108	NUTRIMINETO Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	14/11/2024	20:43:16	220608649108	14/11/2024	22:42:06	Enviado	Valido
2	10162857740	DIAZ REQUEJO MARIA NATIVIDAD	14/11/2024	20:12:45	10162857740	14/11/2024	20:13:19	Enviado	Valido

2. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MARIA NATIVIDAD DIAZ REQUEJO	NUTRIMINETO S Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE EIRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Registro Sanitario del Producto extendido por SANI PES.	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
Resultado	Admitido	No Admitido

DE LA NO ADMISION DE OFERTAS

- **NUTRIMINETOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE EIRL.**

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, se observa que el postor no ha presentado certificados de registro Sanitarios emitidos por SANIPES de acuerdo a lo solicitado en las BASES Integradas.

Se encuentra que dentro del requerimiento de las bases integradas, se solicita registros Sanitarios emitido por SANIPES, para diferentes tipos de alimento en sus diferentes fases de alimentación animal (Pre- Inicio, Inicio, Engorde y Crecimiento, para dos especies diferentes (Tilapia y Trucha).

El postor en mención solo presenta certificados de registro Sanitario, para TILAPIA y no considera el registro Sanitario para alimento de Trucha.

Por los fundamentos expuestos, la oferta del postor **NUTRIMINETOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE EIRL**, se declara **NO ADMITIDA**

Finalmente, como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas:

POSTOR	RESULTADO
MARIA NATIVIDAD DIAZ REQUEJO	ADMITIDA

3. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con la única oferta admitida se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	MARIA NATIVIDAD DIAZ REQUEJO
PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO	100.00 PUNTOS
BONIFICACION MYPE	5.0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105.00 PUNTOS

4. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido, la misma que se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MARIA NATIVIDAD DIAZ REQUEJO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la	CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MARIA NATIVIDAD DIAZ REQUEJO
<p>presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/18,500.00 (Dieciocho mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes ALIMENTO PARA PECES</p>	
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

Con los resultados obtenidos y de acuerdo al orden de prelación determinado el comité de selección procede con los siguientes acuerdos.

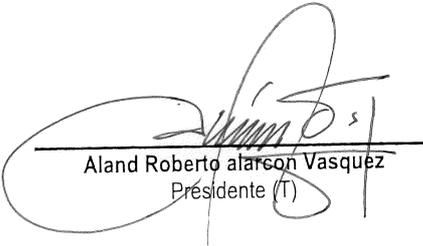
5. ACUERDO TOMADO

PRIMERO: Se da el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO al postor MARIA NATIVIDAD DIAZ REQUEJO identificado con RUC N° 10167857740 por el valor de S/ 86,495.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 00/100 soles)

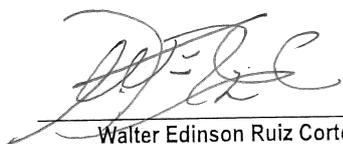
SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 15 DE NOV del 2024, a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


 Aland Roberto Alarcon Vasquez
 Presidente (T)


 Eduardo Atilio Cortavarria Ledesma
 Primer Miembro (T)


 Walter Edinson Ruiz Cortés
 Segundo Miembro (T)